

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

- 912** *Resolución de 27 de diciembre de 2010, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Seguridad y Salud Laboral.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el BOE de 16 de diciembre),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Badajoz, 27 de diciembre de 2010.—El Rector, Juan Francisco Duque Carrillo.

**ANEXO****Universidad de Extremadura**

*Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral (Rama Ingeniería y Arquitectura)*

## 5.1 Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. *Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia*

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias . . . . .	96
Optativas.	
Prácticas externas . . . . .	12
Trabajo fin de máster . . . . .	12
Total . . . . .	120

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios

Módulo	Asignatura	Carácter
Formación Metodológica.	Fundamentos y Ámbito Jurídico de la Prevención.	Obligatorio.
	Medicina del Trabajo y Epidemiología.	Obligatorio.
	Formación e Investigación en Prevención de Riesgos Laborales.	Obligatorio.
	Economía y Organización de Empresas.	Obligatorio.
	Gestión de la Prevención.	Obligatorio.
	Prevención, Medioambiente y Calidad en la Empresa.	Obligatorio.
Seguridad en el Trabajo.	Principios Básicos y Técnicas de Seguridad.	Obligatorio.
	Riesgos Específicos de Seguridad.	Obligatorio.
	Condiciones de Seguridad en Sectores Específicos.	Obligatorio.
Higiene Industrial.	Principios Básicos y Técnicas de Higiene.	Obligatorio.
	Riesgos Higiénicos Específicos.	Obligatorio.
	Condiciones Higiénicas en Sectores Específicos.	Obligatorio.
	Métodos Analíticos y Estrategias de Muestreo.	Obligatorio.
Ergonomía y Psicosociología.	Principios Básicos y Técnicas de Ergonomía y Psicosociología.	Obligatorio.
	Riesgos Específicos de Ergonomía y Psicosociología.	Obligatorio.
	Análisis y Diseño de Puestos de Trabajo.	Obligatorio.
Final.	Prácticas Externas.	Prácticas externas.
	Trabajo Fin de Máster.	Trabajo fin de carrera.

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudios <sup>(1)</sup>

	Curso 1.º	Curso 2.º
Semestre 1.º	Fundamentos y Ámbito Jurídico de la Prevención.	Gestión de la Prevención.
	Principios Básicos y Técnicas de Seguridad.	Condiciones de Seguridad en Sectores Específicos.
	Principios Básicos y Técnicas de Higiene.	Condiciones Higiénicas en Sectores Específicos.
	Principios Básicos y Técnicas de Ergonomía y Psicosociología.	Análisis y Diseño de Puestos de Trabajo.
	Economía y Organización de Empresas.	Métodos Analíticos y Estrategias de Muestreo.

	Curso 1.º	Curso 2.º
Semestre 2.º	Medicina del Trabajo y Epidemiología.	Formación e Investigación en Prevención de Riesgos Laborales.
	Riesgos Específicos de Seguridad.	Prácticas Externas.
	Riesgos Higiénicos Específicos.	
	Riesgos Específicos de Ergonomía y Psicosociología.	Trabajo Fin de Máster.
	Prevención, Medioambiente y Calidad en la Empresa.	

(1) Esta secuenciación podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en aquellos casos en los que se autorice su organización académica mediante simultaneidad de estudios para facilitar la realización de dobles titulaciones.